

HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES

AL 30 DE JUNIO DE 2013

Con fecha **31 de enero de 2013** se celebró sesión de Directorio en la que se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2013, a fin de tratar y pronunciarse acerca de un aumento de capital.

Con fecha **26 de Febrero de 2013** se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Reconocer en el capital social un aumento por US\$ 286.481.801,81, correspondiente al mayor valor obtenido en la colocación de acciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.046.
- 2.- Aumentar el capital social en USD 120.000.000, esto es, desde la suma de US\$ 523.062.949,81, dividido en 1.200.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la suma de US\$ 643.062.949,81, dividido en 1.350.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 150.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, las cuales deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas con dinero efectivo o con otros bienes, en el plazo de tres años a contar de la fecha de la Junta.
- 3.- Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para emitir la totalidad de las 150.000.000 acciones objeto del referido aumento de capital, y para acordar los términos de la emisión y proceder a la colocación de las mismas en una o más oportunidades, debiendo iniciarse dicho proceso dentro del plazo de 180 días contados desde la presente fecha, pudiendo fijar libremente el precio final de colocación, sea este superior o inferior al precio referencial de \$363 informado a la Junta Extraordinaria de Accionistas, pudiendo utilizar al efecto el mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2.4. del Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- 4.- Ofrecer preferentemente las nuevas acciones de pago emitidas a cada accionista de la sociedad por un período de 30 días, para suscribir las nuevas acciones que les corresponda, a prorrata de su participación accionaria al quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del derecho de opción preferente de suscripción de las acciones.
- 5.- Modificar los estatutos sociales en lo pertinente de modo de reflejar los cambios en los artículos relativos al capital, producto del aumento acordado.
- 6.- Facultar al Directorio, con la posibilidad de delegar en el Gerente General o en sus apoderados, para emitir materialmente las acciones de la nueva emisión y solicitar su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, entre otras facultades necesarias para materializar la emisión y la colocación de las acciones.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha **21 de marzo de 2013** se celebró sesión de Directorio en la que se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Abril de 2013.

Con fecha **18 de Abril de 2013** se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos: Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012; se fijó la remuneración para los miembros del Directorio para el año 2013; se aprobó la cuenta de gastos del Directorio del año 2012; se fijó la remuneración para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto del Comité de Directores para el año 2013; se designó a la firma PricewaterhouseCoopers como auditores externos independientes para el examen de la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros del ejercicio 2013; y, se designó el diario El Mostrador para efectuar las publicaciones de la sociedad.

Hechos posteriores al 30 de junio:

Con fecha **25 de Julio de 2013** se celebró sesión extraordinaria de Directorio, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos: i) Solicitar la inscripción en el Registro de Valores de la SVS de los 150.000.000 de acciones de pago de Empresas AquaChile S.A., ordinarias, nominativas, y sin valor nominal, que corresponden a la totalidad de las acciones que acordó emitir la Junta Extraordinaria de Accionistas, para ser pagadas en dinero, y materializar todas las gestiones que sean necesarias al efecto; y, ii) Ofrecer la totalidad de las acciones emitidas en forma preferente a los accionistas de Empresas AquaChile S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que da inicio al periodo de opción preferente, por un plazo de 30 días contado desde dicha fecha de inicio del periodo de opción preferente, y a prorrata de su participación accionaria. Las acciones que sean ofrecidas durante los 30 días del periodo de opción preferente lo serán a un mismo precio (en adelante el "Precio de Colocación"). El Precio de Colocación de las acciones se determinará libremente por el Directorio, pudiendo para ello utilizar el mecanismo de subasta de un libro de órdenes, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2.4.A del Manual de Operaciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, o el "Manual", en cuyo caso considerará la demanda que manifiesten los inversionistas.
